

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 119-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 119-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 10 de agosto del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Raquel Acuña Flores -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León-----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez-----

AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (regidora propietaria), Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Roy Vargas Zamora (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Luis Duarte Fonseca (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Ojo de Agua.

Punto 2. Ing. Brenda Zúñiga Brenes. Asunto: Orden inicio de contratación administrativa: "Adquisición del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Valorizables generados en el cantón de Osa"

Punto 3. Lic. Mainor Anchía Angulo. Asunto: Exposición de temas relacionados con la salud y la seguridad de las personas y plantear algunas ideas que podrían favorecer el bien común.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 117-2020-2024

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 118-2020-2024

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Bustos que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, proceda con la juramentación del miembro de la Junta de Educación de Ojo de Agua de Ciudad Cortés, ya que él se ha recusado de intervenir en los procesos de esta

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 2 de 22

Junta debido a que su hermano forma parte y quiere apegarse al artículo 31 del código municipal. -----

Punto 1. Juramentación de un miembro Junta de Educación Escuela Ojo de Agua. -----

El señor regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, procede a llamar al señor: **Carlos Fuentes Acuña cédula 303150720**. Le solicita que levanten la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----

Punto 2. Ing. Brenda Zúñiga Brenes. Asunto: Orden inicio de contratación administrativa: "Adquisición del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Valorizables generados en el cantón de Osa" -----

Buenas tardes honorable alcalde, honorable concejo y toda las personas aquí presentes, en la última sesión surgieron algunas dudas, con respecto a la solicitud de decisión inicial del servicios de recolección de residuos sólidos valorizables, generados en el cantón, respecto a las dudas que tal vez les surgieron, no sé si tomo la palabra directamente o tienen dudas muy puntuales. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Señor presidente, me parece que lo correcto sería, de que, si existen dudas, dado a que ya lo conocieron pues las planteen para que ellas hagan las aclaraciones. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

En realidad, lo que se conoció aquí fue la moción que usted presenta, pero la moción no indica información del tema, simplemente es una moción donde se le solicita al concejo municipal que haga una autorización. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Es valida la aclaración que se pueda hacer. -----

El síndico propietario, Juan Manuel Rosales Segura: -----

Buenas tardes, puede ser de inicio cualquier proyecto, pero tenemos que hablar de estimaciones, por ejemplo, si bien lo dijo la vez pasada el arquitecto tiene que existir un estudio de mercado, yo no dudo de la calidad de profesionales que tiene la municipalidad de Osa, a nosotros si nos preocupa como concejo es que por ejemplo la apertura del inicio de un proyecto como este, le hace falta un poquito más de contenido de desarrollo para poder aprobarlo y darle la viabilidad requerida, porque se necesita conocer más que todo presupuesto, cuanto le va a costar al administrado o de donde se va a sacar el dinero, si es del mismo material valorizable, se va a pagar o cómo se va a costear este proyecto como tal, para nadie es un secreto que la misma municipalidad tenía un departamento anteriormente y ese departamento, prácticamente como no era rentable fue reorganizado, para no decirlo de una manera muy soez, fue reorganizado y ahorita se está viendo la necesidad de volverlo a retomar porque es una necesidad, pero lo que es el tratamiento de residuos sólidos es un poquito más integral, por ejemplo entiendo que es uno de los departamento que estamos en rojo, lo que nosotros recibimos de dinero, jamás llega a lo que estamos pagando para darle el tratamiento requerido, entonces si es bueno tener toda la información requerida para podernos proyectar y diagnosticar que es más viable para el cantón o para los habitantes del cantón con relación a ese tema. -----

Ing. Brenda Zúñiga Brenes, Gestor Ambiental, Municipalidad de Osa: -----

Muy válida la consulta, es excelente la apertura que hemos tenido al concejo municipal como entes técnicos, para hacer la estimación se realizaron cotizaciones con diferentes empresas que realizan estos servicios en todo el territorio nacional, se realizaron solicitudes a más de siete empresas, sin embargo, solo tuvimos tres cotizaciones, las empresas que nos están ofreciendo esas tres cotizaciones nos ofrecen el costo mensual desde los tres millones y medio hasta los ocho millones trescientos mil colones, la solicitud para esta contratación en sí, se trata de una contratación abreviada, pero no es por la cantidad de dinero, sino más bien por una cuestión reglamentaria de la Ley de contratación administrativa, puesto que en el ordinario nos dieron un monto de 43 millones 800 mil, entonces con ese montón nos dice que debemos realizar al menos una contratación abreviada según lo que consultamos al departamento -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 pertinente, a inicio de año se realizó una contratación directa por un periodo de cinco meses,
2 entonces si realizáramos otra contratación directa ahí estaríamos incumpliendo la normativa,
3 entonces es por eso que estamos pidiendo una contratación abreviada y no es por cantidad de
4 dinero, puesto que, lo que contamos de dinero para esta licitación es de veintiún millones
5 novecientos y tres millones seiscientos cincuenta mil, que es lo que nosotros requerimos para
6 un contrato adicional a la contratación directa que nos va a dar un periodo de un mes para
7 cubrir el servicio mientras sale la licitación abreviada. -----

8 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

9 Buenas tardes, yo me entere recientemente que durante el transcurso del año se había sacado
10 una contratación directa para hacerle frente al programa de reciclaje, el reciclaje es una función
11 importante que la municipalidad venía haciendo con funcionarios de la municipalidad, equipo y
12 toda la logística de la municipalidad y como ustedes vieron en esta época se pudo justificar de
13 que no era situación rentable, no por los costos, si no por la cantidad ínfima de reciclaje que
14 estábamos recogiendo, era absurdo que con costos de casi sesenta millones anuales, nosotros
15 solamente hubiéramos recogido 6 toneladas de residuos valorizables en el cantón, 6 toneladas
16 en un año, esa eran los datos que nos arrojaban y no era que les faltara equipo, extras, viáticos,
17 nada, se tenía todo el equipo, se tenía todo para que se hiciera el trabajo correctamente, ante
18 eso y dado que era hartamente justificable fue que el programa en el presupuesto se cerró, tal
19 y como estaba planteado, como un servicio nuestro, donde nosotros asumíamos las
20 vacaciones, las prestaciones, las extras, las incapacidades, los viáticos, etcétera, etcétera y
21 con un rendimiento pero bajísimo, si el rendimiento hubiese sido alto y que se viera que iba
22 creciendo, pues se justificaba, pero como no era así cada día más bien los valorizables eran
23 mucho menores, había muchas quejas de los hoteleros, de los comerciantes, de que el cartón
24 lo recogían, lo tiraban y lo mojaban, que no se iba a recuperar nada, que no pasaban ni a las
25 horas, ni a las fechas que se había pactado, etcétera, etcétera, era un programa bien
26 concebido, bien establecido, pero estaba en el papel, a la hora de ejecutarlos no se hacía, fue
27 por eso que se cerró, pero teníamos la alternativa de seguir con el programa, entonces se
28 contrató a un privado al cual se le exige cantidad, frecuencia y una serie de responsabilidades
29 y se le paga por eso, más del ochenta por ciento de costo menor y con un rendimiento superior
30 al 300 por ciento, eso se hizo por seis meses, mientras se podía sacar la contratación definitiva,
31 una contratación ya amplia para no estar haciendo picadillo. La licitación tiene esos momentos,
32 se hizo un estudio de mercado, se justificó y ahora lo que hay que hacer es no atrasarlo para
33 que no nos quedemos sin el programa. Por ahora lo que sigue es autorizar al departamento,
34 para que del procedimiento de inicio. Hay que ir a ver el lugar donde se acopia eso no es lo
35 mismo que hace un año, ahora son cantidades de material que se están recogiendo del
36 comercio, ya eso no va a los ríos y ya la municipalidad tiene un centro de acopio para manejar
37 mejor los valorizables. -----

38 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

39 Cuando usted se refiere a los últimos meses en que se ha dado el servicio, según expreso
40 Joaquín en la sesión anterior, un macho de Palmar de cosas de él, voluntariamente está
41 recogiendo los residuos, de cartón y eso y se dice que ha prestado un buen servicio los últimos
42 meses, quienes son los que están recolectando eso. -----

43 Ing. Brenda Zúñiga Brenes, Gestor Ambiental, Municipalidad de Osa: -----

44 Es un gestor local, una persona totalmente aparte de la municipalidad, es una buena labor lo
45 que está haciendo, para nosotros los gestores ambientales, los recicladores de base o gestores
46 del sector privado igual son una componente super clave en el sistema de gestión ambiental,
47 en plan de gestión de residuos de un municipio. -----

48 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

49 Por eso, ustedes tienen un contrato con él o pagan algún servicio. -----

50 Ing. Brenda Zúñiga Brenes, Gestor Ambiental, Municipalidad de Osa: -----

51 No, es una persona totalmente aparte de la municipalidad, nada más que ofrece el servicio,
52 porque el negocio de él es recoger ese residuo y valorizarlo para cuestiones propias de él. ----

53 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

54 Este tema es un poco difícil de digerir, porque, hay un proceso y ustedes lo conocen muy bien,
55 aquí cuando se tomo la decisión de cerrar este servicio, bueno, no fue del todo, porque aquí



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 4 de 22

esta ella, hay un proceso jurídico primero que nada, después tenemos un camión en el patio de la municipalidad que ya tenemos, podría estar hablando yo, no con fecha exacta, estamos hablando quizás de un año de estar ahí, sin utilizar, después un convenio Alemania-Municipalidad de Osa, donde también se recibe un carro para lo mismo y se utilizan en otras cosas. Después se pone uno a analizar, porque si se hace una contratación si funciona y porque a la municipalidad no le funciona en la parte economía, o sea, hay muchas incógnitas y muchas preguntas sobre el tema. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Es lo que pasa cuando no hay una buena supervisión del personal y cuando no hay aplicación del reglamento como debe de ser, las jefaturas fueron demasiado parsimoniosas con algún personal, a pesar de que los vehículos tenían GPS, por ejemplo, se sabía dónde estaban y cuál era el recorrido que hacían, porque ahí está la documentación del GPS de los vehículos, nunca hubo una llamada de atención, nunca se les presiono, nunca se les dijo, miren muchachos, no están cumpliendo, no están recogiendo lo que tienen que recoger y en las ubicaciones de GPS que yo vi, el camión estaba durante tres horas parqueado en playa piñuela, cuando debió haber andado recogiendo los residuos que estaban programados y llegaban a las horas que tenían que llegar para poder cobrar viáticos, porque si llegaban antes no se les pagaban, esas cosas y todo lo que eran los controles internos que la municipalidad tenía que hacer, era complicado, más bien, se pudo haber despedido personal pero nunca se hizo como se tenía que hacer, se pudo haber sustituido por gente que de realmente quisiera trabajar, porque si, la Municipalidad tiene las condiciones para hacer las cosas bien, pero si hay una verdadera responsabilidad por parte de quienes están supervisando el trabajo y cumpliendo con la mano de la autoridad, pues eso se hace, yo me di cuenta muy tarde de los resultados, cuando yo pedí explicaciones y al final pues la discusión que tuvimos aquí llegamos al termino de que era mejor cerrar el programa porque el Concejo me lo aprobó. El programa dado por la Municipalidad con personal de la Municipalidad. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Usted tiene razón, ahora nosotros lo aprobamos y no hay quite, se aprobó, pero lamentablemente vea lo que sucedió, de que hubo que reintegrar la gente a la municipalidad, inclusive en otras labores que no eran esas. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Si, pero era por otras razones, por ejemplo, las razones que se presentaron en este caso es que sabiendo ellos, que iban a ser cerrado el programa se afiliaron a un sindicato y fueron nombrados miembros de la Junta Directiva, eso lo hicieron, sabiendo ya con antelación que iba a pasar eso con el programa, gracias a eso se pudieron acoger a algunas cláusulas que están establecidas legalmente donde las personas miembros de juntas directivas de sindicatos, los cubre “un fuero” el fuero sindical y no pueden ser movilizadas, no pueden ser destituidos, eso son otra cosa aparte de las gestiones administrativas que la municipalidad hizo y ese asunto está en discusión, porque la municipalidad no estuvo de acuerdo, bueno el departamento legal con la decisión que tomo el juez y eso está en alzada, pero no les voy a contar más detalles porque eso esta judicializado, pero yo se lo podría decir a ustedes por dónde va el procedimiento, y no es por el programa, porque la Contraloría aprobó el cierre del programa, el programa ya está cerrado prestado por la municipalidad, la municipalidad lo cerro para no prestarlo, como se hizo igual hace muchos años, que la municipalidad era la recogía los residuos sólidos en este cantón y se cerró porque tampoco cubríamos y es que hay que ser honestos, nosotros tenemos un sindicato, tenemos normas laborales que nos obligan como patrón a hacer las cosas que al final salen más onerosas, más caras y más difícil de poder maniobrar y actuar. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Buenas tardes, primero que nada, después de escuchar lo que usted dijo de esa personas que recoge los residuos en Palmar que yo lo conozco, entonces si estamos de acuerdo que grupos de personas organizadas pueden realizar esa labor. -----

Ing. Brenda Zúñiga Brenes, Gestor Ambiental, Municipalidad de Osa: -----

Correcto, a final de cuentas la gestión integral de residuos no le pertenece solo a la municipalidad, les pertenece a todos los actores, llámese organización de la sociedad civil,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



1 empresa privada, etcétera, etcétera, es una cuestión conjunta y no solamente de la
2 municipalidad. -----
3 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
4 Ese muchacho ha demostrado que realmente si se puede hacer, si se organiza. Le tengo tres
5 preguntas. ¿Cuál es el motivo por el cual solicito una contratación directa en enero del 2022 y
6 no una licitación abreviada? Si ya se contaba con el contenido presupuestario aprobado por el
7 periodo actual. -----
8 Ing. Brenda Zúñiga Brenes, Gestor Ambiental, Municipalidad de Osa: -----
9 Cuando yo ingrese en enero, ya el proceso venía gestándose, desconozco porque se eligió
10 una directa, pero si es importante resaltar que era super necesario porque el servicio se
11 suspendió en diciembre, entonces teníamos aproximadamente tres meses que no se estaba
12 brindando el servicio en meses de alta generación, que eran diciembre y enero e inicios de
13 febrero, entonces había mucha acumulación, también siento que por ese sentido se haya
14 elegido una contratación directa, para ofrecer el servicio de la manera más rápida. -----
15 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
16 A bueno, porque usted cuando expuso dijo que era una contratación abreviada, pero en enero
17 del 2022 se hizo un directa, vez, entonces hubo un error ahí. La otra pregunta ¿Por qué la
18 insistencia de contratar el servicio? Si actualmente se cuenta con la maquinaria lo que dijo el
19 señor presidente, el personal necesario, que por cierto fue reinstalado por un juez. -----
20 Ing. Brenda Zúñiga Brenes, Gestor Ambiental, Municipalidad de Osa: -----
21 Eso son cuestiones que tal vez yo no domino ciertamente porque no estuve en su momento,
22 ahorita esos muchachos no están realmente instalados en el servicio 02, entonces no tenemos
23 los recursos para poderlos integrar como a ese servicio, igual, en el momento lo que yo puedo
24 leer, percibir y analizar, se realizó un estudio con todo lo que menciono don Alberto, que es
25 como lo que yo puedo realmente defender de cierta manera, pero ya así como cuestiones
26 externas, a parte de la parte económica que se refleja en ese estudio, ciertamente las
27 desconozco. -----
28 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
29 Entones usted no sabe cuánto es el costo anual de ese servicio actualmente para la
30 municipalidad, si diera ese servicio. -----
31 Ing. Brenda Zúñiga Brenes, Gestor Ambiental, Municipalidad de Osa: -----
32 No, lo desconozco. -----
33 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
34 Me queda claro, pero, yo necesito saber, que ella que es la jefa del departamento si esta
35 enterado de esos puntos tan importantes. -----
36 Ing. Brenda Zúñiga Brenes, Gestor Ambiental, Municipalidad de Osa: -----
37 A final de cuentas, eso está reflejado en ese estudio que se realizó el año pasado, no es algo
38 que yo domine ciertamente. -----
39 El síndico propietario, Juna Manuel Rosales Segura: -----
40 No sé si los compañeros conocen el estudio que Brenda menciona, porque aquí lo que vino de
41 información, que les llega a los diferentes correos, fue la solicitud de la administración, para
42 que se aprobara el inicio de ese cartel, pero el resto del proyecto como tal, no nos ha llegado
43 a ninguno. -----
44 La regidora suplente, Roció Soto Varela: -----
45 Lo que yo entiendo es, que la solicitud que se presenta ahí es para iniciar, todo procedimiento
46 inicia con la carta de decisión y después la autorización para iniciar con los procesos de
47 apertura del cartel de licitación, ahorita lo que se está pidiendo ahí es la carta de inicio, siento
48 que estamos atrasando un proceso, estamos saliéndonos hasta en otro tema, por únicamente
49 aprobar o estar de acuerdo que se dé inicio que es antes de la apertura de los carteles de
50 licitación, pienso que se debe de valorar, no podemos conocer cómo va a hacer el proceso de
51 licitación, si no damos el orden de inicio. -----
52 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
53 Creo que aquí lo que estamos valorando más bien es no el fondo del tema, si no la forma en
54 cómo se está dando, entonces es por eso por lo que le hice las preguntas a ella, que no tienen
55 información, entonces con mucho más razón como vamos a votar algo si la Jefatura no tiene



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



información, no estamos reclamando nada sobre el tema, si no, como esta estructurado. -----
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Siento que aquí el tema más importante que tenemos que valorar, cual es la labor de lo que va a llegar a cumplir ese cartel, la función, independientemente si son residuos valorizables, que son aquellos que se pueden reciclar, es lo que podemos sacarle el beneficio. Cuanto es el costo de que no tendríamos que pagar nosotros, porque ese recurso se va a quedar aquí, porque es de reciclarlo y no tendríamos que mandarlo a disposición final y eso tenemos que pagarlo y lo tenemos que pagar por tonelada, solamente ahí ya tenemos un beneficio, cual es el beneficio, el beneficio es que nosotros vamos a poder reciclar, siento que aquí el tema es el costo versus beneficio, y para la compañera Tairis, siento que la pregunta, es como le formulo usted la pregunta a ella, no es tal vez no como ella no la pudo contestar, si no como se la formula, yo le puedo preguntar niña, ya ustedes hicieron los costos, de cuánto va a hacer el costo de la recolección de esto y de cuánto va a hacer el beneficio, que es lo que nos debe de importar a nosotros, el costo versus beneficio. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Solo para aclarar, yo le estoy haciendo tres preguntas y entre las preguntas que le hice, fue que, teniendo un camión acá y teniendo funcionarios en la municipalidad, cual sería, porque están insistiendo tanto en hacer una contratación, si la misma municipalidad tiene los recursos. El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
¿Cuáles recursos tiene? Disculpe la interrupción ¿Cuáles recursos?
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Imagino que si van a pagar una contratación privada tienen, tienen para mantener una contratación de los mismos funcionarios, que son personas del mismo pueblo, que pueden hacer el funcionamiento igual o mejor. -----
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Pero no tenemos los empleados, los empleados los despedimos el año pasado, ya no los tenemos. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Los mandaron a reinstalar, eso es administrativo y eso no es mi problema. -----
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Les voy a contar, porque ustedes tienen que informarse, cuando fueron destituidos o se cerró el programa, por una orden de un juez y dado el carácter de ser miembros de una junta directiva local de la filial de la ANEP aquí en la municipalidad, les cubrió un fuero sindical y hubo que restituirlos, a donde se restituyeron, la administración los restituyo en las plazas vacantes que habían, porque las otras ya no existían y esas plazas vacantes, fueron las que creo este concejo en la Unidad Técnica y ahí están trabajando, ese fue el pacto que se hizo por la alcaldesa en ese momento y se llegó a ese feliz término, ahí están trabajando con unas tareas específicas que las están cumpliendo a cabalidad y todo el mundo feliz, ya no los podemos agarrar y no puedo agarrar a nadie para que vaya a poner ese carro a funcionar y vaya a recoger los valorizables, no puedo, tendríamos que volver a crear las plazas para el próximo año y volver al pasado. En un mundo ideal esta actividad solo debería de ser rectorada por la municipalidad, darles las condiciones a los privados, como lo está haciendo este muchacho que lo está haciendo por su cuenta a costa de él, anda recogiendo residuos, porque él sabe que eso vale y la municipalidad se lo está permitiendo porque está prestando un servicio que a la municipalidad no le está costando ni un cinco, pero hay otro sector que él no lo está cubriendo y la municipalidad debe de hacerlo. -----
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
Pero no hay responsabilidad por ninguno de ellos, porque si él quiere recoge esta semana, si quiere recoge los lunes, pero cuando ya hay un programa establecido. -----
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Lo otro es que él no recoge todo lo que debería de recoger, el solamente recoge lo que es monetizado que es valorizable, lo otro ahí lo deja. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Antes de someter a votación esta moción, porque no se analiza un poquito más el tema y se ve con las asociaciones de desarrollo de cada distrito, porque no hacemos un convenio con las

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 7 de 22

1 asociación de desarrollo de cada distrito y que ellos tengan que ver con la recolección de
2 basura y así nos ahorramos un gastos y las asociaciones pueden recoger recursos para ellas.
3 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
4 Pareciera bonito, pero eso no se va a lograr de un día para otro, a mí me parece que podemos
5 hacer eso que está planteando presidente, como una buena idea, empezar a caminarla, a
6 hablarla con las organizaciones, nosotros habíamos organizado a personas que por mandato
7 del Ministerio de Salud tuvimos que sacarlos del relleno y era la gente que trabajaba ahí, los
8 organizamos en una asociación y son los que están trabajando ahorita junto con la
9 municipalidad en vender los productos y ahí hay varias familias que se están beneficiando,
10 podríamos llegar a eso, pero mientras tanto, lo que tenemos es una contratación que yo espero
11 que se apruebe y si no, ver que vamos a hacer, porque la verdad no tengo plan “b” para este
12 asunto. -----
13 El síndico propietario, Juan Manuel Rosales Segura: -----
14 Ahora me corrigieron a mí, porque lo que se estaba tratando de dar apertura a un proceso de
15 inicio, pero ya ahorita Alberto está diciendo que hay que hacer una contratación, entonces
16 siento que nos estamos enredando, lo acaba de decir Alberto y lo podemos revisar ahorita en
17 las... -----
18 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
19 ¿Para qué cree que se da una orden de inicio? Para hacer una contratación. -----
20 El síndico propietario, Juan Manuel Rosales Segura: -----
21 Lo estas externando abiertamente que se va a tener que hacer una contratación. -----
22 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
23 Si, exacto, es eso lo que estamos planteando. -----
24 El síndico propietario, Juan Manuel Rosales Segura: -----
25 Lo que se va a hacer es el estudio, para ver si eventualmente o eso va a venir aquí y lo va a
26 aprobar de un solo el concejo. -----
27 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
28 Compañeros nos estamos saliendo mucho del tema, hay que someterlo a votación para ver si
29 se aprueba o no, si no se aprueba para que el alcalde tome las medidas correspondientes,
30 pero si nos estamos saliendo mucho del tema, creo que yo ya le di una luz a él que es lo que
31 yo pienso, creo que las asociaciones de Sierpe estuvieron en su momento interesadas, en ese
32 proceso. -----
33 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
34 Ahora que se abra el proceso de contratación, perfectamente en la licitación nosotros sacamos
35 y le damos una mayor valoración o mayor puntuación si hay organización comunal de por
36 medio, y las organizaciones, las asociaciones pueden hacer consorcio, pueden hacer un grupo
37 y que digan, bueno, nosotros nos vamos a meter en esta empresa, le vamos a brindar el
38 servicio a la municipalidad, lo que se les va a dar es muy poco, comparado a lo que ellos
39 puedan recuperar, es como para que ellos se motiven y puedan hacer el trabajo de una mejor
40 manera. Si ustedes dan el banderazo de salida, empezamos con el cartel, ahí vamos a tomar
41 en cuenta lo que usted está planteando, démosles la valoración a las organizaciones locales,
42 asociaciones de desarrollo. -----
43 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
44 Yo preferiría, al contrario, primero analizarlo con ellos y después ver lo del otro punto. -----
45 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
46 Yo no tengo ningún inconveniente, lo que pasa es que estamos contra reloj, yo no quiero que
47 el día de mañana digan, no se volvió a recoger los valorizables, están ahí las estibas, estoy
48 muy a tiempo de sacar este proceso. -----
49 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
50 Al menos tenemos cuatro regidores, es cuestión del que vota negativo, entonces si no se ve
51 por ese lado, usted tendría que ver las valoraciones del caso en otra forma. Yo espero que se
52 respete el tema, es un tema muy trillado, yo creo que hay que mantener la distancia. -----
53 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
54 Buenas tardes a todos, decirle al señor presidente del porque no lo manda a una comisión y
55 que se agilice el tema en una comisión, Y para la ingeniera Brenda, no se sienta mal, a seis



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 8 de 22

meses de estar usted acá se ha visto las gestiones que ha realizado y las dos propuestas que nos trae hoy, una de la oren de inicio de dicho proceso y la otra de apertura de licitación, entonces no se sienta mal, ha realizado más bien demasiado a seis meses. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

No, no, tranquila, referido al tema suyo, nosotros no hemos intervenido tampoco culpándola, usted tiene su puesto y si usted está ahí es porque sabe, tiene conocimiento del asunto. Pero si, en este caso vamos a formar una comisión mejor, para que este tema se analice un poco mejor, en este caso, podría ser Lorenzo, Juan Rosales, Joaquín, Tairis y Yo, ahí está la comisión. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Solo una consulta para el señor alcalde, para que no cierre el tema. ¿Qué pasa señor alcalde si esa sentencia que esta sobre esas personas adquiere firmeza, que pasaría, en ese caso?

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Cuando estemos ahí veremos, porque no puedo decir en qué términos puede salir una sentencia, ahorita no estoy bien informado de cuáles fueron las pretensiones de la demanda, si se porque se me informo, que la municipalidad había llevado eso a otras instancias, pero si podría darle un informe la próxima semana con mucho gusto y le podría decir que es lo que podríamos seguir haciendo. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor alcalde municipal, le solicita al señor presidente si somete a votación la alteración de la agenda para atender al señor Freiner Lara Blanco, Alcalde de Golfito. El señor presidente municipal, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

Punto 3. Señor Freiner Lara Blanco, alcalde, Municipalidad de Golfito: -----

Buenas tardes, la situación que nos trae acá es una situación muy particular, nosotros estamos en una situación justamente de los residuos sólidos, más que todo con el tema de la disposición final, se nos venció el contrato de disposición final que teníamos con EBI el 31 de julio, ahí corriendo, muy agradecido con la municipalidad de Corredores y con la señor alcaldesa que está ahí en Corredores, pues nos ayudaron, logramos hacer un convenio entre ambas municipalidades, con el propósito de que ellos tienen pues el vertedero nos recibirán los residuos, ese espacio nos lo dieron por ocho días. Por decisiones pasadas, los que estamos nuevos nos toca tomar el toro por los cuernos como dicen y creo que es lo que hemos tratado de hacer a nivel municipal a través de la administración y eventualmente por temas presupuestarios se venían teniendo enorme problemas, resulta que la administración venia sosteniendo el servicio de disposición final de la basura, hasta ahora actualmente que nosotros logramos actualizar tasas, a raíz de esto, repercute en la improbación del presupuesto ordinario del 2022, nosotros teníamos el proceso prácticamente listo, tanto el de recolección, como el de disposición final, pero a la hora de tener la improbación del presupuesto no pudimos concretar esa contratación y obviamente hubo que declararla desierta, eso nos ha acarreado múltiples problemas. En estos momentos nos encontramos justamente, solicitándole una contratación directa de conformidad al artículo 140 del reglamento de la Ley a la Contraloría General de la República por un tema de urgencia, pero obviamente tenemos que ver como logramos depositar los residuos. Yo vengo de San José y pase a conversar, nosotros queríamos ver la posibilidad en razón de que ustedes tienen un contrato vigente con EBI, de que nosotros podamos trasladar los residuos acá y que EBI se los lleve, el costo obviamente lo va a cubrir la municipalidad de Golfito, obviamente eso lleva toda una formalidad de eventualmente un convenio que habría que firmar en donde nosotros debemos de pagarle por tonelada que EBI se lleve. En un convenio con Osa, eso sería en un espacio de 22 días, máximo un mes, porque yo esperarí que la Contraloría General de la República nos autorice esa contratación directa hasta diciembre, que sería una excepcional concursada, básicamente es lo que estamos solicitando, hemos enviado toda la información que se nos ha solicitado y básicamente lo que harían es colaborarnos como un puente para poder traer los residuos acá y que EBI se los lleve para San Jose, y como les dije nosotros cubriríamos el costo que tenga la tonelada que EBI traslade. Básicamente es nuestra solicitud, obviamente hay que hacer todo un formalismo, toda una nota que nosotros hicimos. -----

El asesor, Lic. Andrés Solano Miranda: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 9 de 22

1 Buena tardes, creo que el señor alcalde, fue lo suficientemente amplio y claro en la solicitud
2 que traemos, más bien si tienen alguna duda y yo les pueda ayudar, con muchísimo gusto. ---
3 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
4 El tema ya lo conocía anteriormente y ahora medio palabreamos, en el caso mío no le veo
5 ningún inconveniente, porque aquí lo que se hace es autorizar al señor alcalde de hacer un
6 convenio entre las dos partes, en este caso sería las dos municipalidades, nosotros lo que
7 serviríamos es de puente de transferencia, lo que se utilizaría es el contrato que tenemos
8 nosotros vigente. -----
9 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
10 Bienvenidos a este concejo, siento que es un tema que a como le dije desde un principio, no
11 tenemos el conocimiento a fondo, sé que existen convenios y, por lo tanto, si ocuparíamos un
12 pequeño espacio nosotros, podría ser esta misma semana, para analizarlo, dialogarlo, para ver
13 inclusive con el departamento legal de esta municipalidad, con la representante de ambiente,
14 para ver qué es lo más conveniente, tanto para esta municipalidad, como para la municipalidad
15 de Golfito. -----
16 El asesor, Lic. Andrés Solano Miranda: -----
17 Entiendo señor presidente, de hecho, estamos notificando un escrito de la solicitud expresa de
18 lo que el señor alcalde les acaba de exponer. Hay que aclarar que eso no representa ningún
19 costo para ustedes como municipalidad, todo el costo lo asumiría la municipalidad de Golfito
20 en cuanto a tonelaje. -----
21 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
22 En mi caso yo no le veo inconveniente, en otras ocasiones hemos tenido convenio con otras
23 municipalidades y considero que es un caso de emergencia, la basura no espera y nosotras
24 las municipalidades estamos para colaborar realmente. -----
25 Lic. Freiner Lara Blanco, alcalde, Municipalidad de Golfito: -----
26 Agradecerles nuevamente por la atención, obviamente los que estamos urgidos somos
27 nosotros, nosotros eventualmente estaríamos dejando la nota formal, con el propósito de que
28 la solicitud formal y obviamente tendría que haber por parte nuestra, yo creo que esto es
29 prácticamente un machote de eventualmente el convenio, como les decía es un tema que
30 nosotros traíamos acá y que los costos lo va a cubrir la municipalidad de Golfito. Nosotros
31 eventualmente el día de mañana les estaríamos suministrando un borrador del convenio, que
32 se los estaríamos enviando en este caso al señor alcalde, con el propósito también que sea
33 analizado por parte de la asesoría legal de ustedes, y eventualmente junto con la gestora
34 ambiental, con el propósito de que ya haya un formalismo, se los digo con toda honestidad, es
35 un tema que yo esperaré que sea menos, casi que todos los días insisto y llamo a la
36 Contraloría. Ante un tema de salud pública como es el tema de la basura en que está bien
37 tipificado en la constitución política, pues hay decisiones que a veces tenemos que acuerpar y
38 yo ya estoy más que claro, porque nosotros todo lo que fue la normativa legal, de conformidad
39 con la ley establece y su reglamento la hemos agotado, la situación que nosotros hemos tenido
40 real es el tema presupuestario, porque nosotros inclusive no tenemos problemas de liquidez,
41 nosotros teníamos claro que iba a ser un año muy difícil poder pasar, pero como se los dije
42 desde un inicio, sé que hemos tomado el toro por los cuernos y que esas situaciones para los
43 futuros años no las vamos a tener. -----
44 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
45 Gracias, señor presidente, un saludo al señor alcalde y a asistentes, está muy claro el tema y
46 como lo dije el señor presidente de este concejo, hay que analizarlo, ustedes los comprenden,
47 aquí existe esa voluntad de que podamos colaborar, pásenme el borrador del acuerdo de
48 convenio, necesito ver el convenio para inmediatamente analizarlo con el departamento legal,
49 tengo que venir al concejo, creo que hay una convocatoria a extraordinaria para esta semana.
50 Se la urgencia que tiene ustedes, es una consideración con un hermano cantón, mándenme el
51 borrador de convenio, teniendo el borrador de una vez lo consulto y vengo aquí a la
52 extraordinaria. -----
53 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
54 Para acelerar el proceso, podríamos ver la sesión extraordinaria para el lunes o martes de la
55 próxima sesión. Para el martes a las 3 pm. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 10 de 22

Punto 4. Lic. Mainor Anchía Angulo. Asunto: Exposición de temas relacionados con la salud y la seguridad de las personas y plantear algunas ideas que podrían favorecer el bien común.

Buenas tardes al señor alcalde, buenas tardes al concejo municipal, buena tardes al señor alcalde de Golfito y a sus compañeros, buenas tardes a quienes están en la sala, mis amigos y amigas y personas que integran este concejo municipal. No es para nada sencillo presentarse ante un concejo municipal en el cual tengo clarísimo que no soy tan bien recibido, sin embargo, por cualquier sobre situación de índole personal debe de prevalecer el interés común, el interés de mi cantón, de nuestro cantón y por eso me dispuse a solicitar una vez más un espacio ante este nuestro gobierno local, para reiterar lo que he planteado desde el año 2019, porque no es ahora, es desde el 2019 que vengo planteando la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón de Osa y cuando viene en el 2019 hice ver que si no se tomaban decisiones tendríamos problemas en el corto plazo, cuando volví posteriormente, hice mención nuevamente de que había que tomar algunas decisiones o tendríamos consecuencias negativas y ya ahora no tengo que decirlo de nuevo, porque ya están más que evidentes las situaciones que se están presentando en el cantón de Osa, donde ya no solamente se habla de hurtos, robos, asaltos, ya no solo se habla de consumo de drogas, sino que también se habla de homicidios dolosos, o como se le conoce policialmente homicidios por encargo, y eso resulta carísimo para cualquier comunidad, y si no que lo diga Puntarenas centro y si no que lo diga la bella provincia de Limón, y si no que lo digan muchas comunidades, donde la gente quiere vender y no puede ni vender porque nadie quiere comprar, tal y a como ustedes les consta, también he planteado la viabilidad, la necesidad y la importancia de traer a Osa una zona franca y ahora están todas las condiciones, para lograr eso, cuando lo mencione en algún momento parecía una utopía, luego escuche a don Fernando Zamora siendo precandidato presidencial, hablar de una zona franca en el sur, no propiamente en Osa, pero si dijo en la zona sur, no hace mucho escuche a don José María Figueres siendo también, candidato a la presidencia hablar de una zona franca para la zona sur, entonces, dejo de ser una utopía y puede ser una realidad y yo estoy convencido que la zona franca puede estar en Osa, por la ubicación geográfica, por los terrenos que tenemos y por el recursos humano que habita en este cantón, pero para traer una zona franca, que estoy seguro en eso, posiblemente si coincidamos todos, posiblemente, porque sería una fuente de empleo, de ingresos, de mejores condiciones, hay que trabajar la seguridad, porque si generamos que vengan empresas, si generamos desarrollo urbano y no tenemos seguridad, nos estamos metiendo en un cuello de botella y después viene un efecto rebote, entonces debemos iniciar por las bases, se me ha dicho muchas veces que es que no se puede crear un cuerpo de policía municipal porque habría que crear tasas, yo les quiero ya de manera más puntual decir y contar de que no es necesario crear más impuestos, fui uno de los costarricenses que desfiló por las calles de San José en contra de más impuestos, fui uno de los costarricenses que desfiló en San José en contra de la Ley Fiscal, entonces, yo siempre procuro ser consecuente entre lo que digo y lo que hago, aunque generar seguridad es un gasto, es una inversión, y aquí traigo los número, es necesario para ver si podemos arrancar con este proyecto. Antes quiero mencionar algo rápidamente, para el año 2016, información oficial, me dice que nuestro país en promedio decomisaba 20 y poco más de toneladas de cocaína, el año anterior superamos las cincuenta toneladas y mucho de eso pasa por la zona sur y mucho de eso pasa el cantón de Osa y eso es una bola de nieve que nadie va a detener, no lo ha podido hacer una potencia mundial y no lo ha podido hacer el estado costarricense, pero el cantón como tal, tiene que generar condiciones para minimizar los riesgos y en Osa el problema no es ese, el problema nuestro es el narco menudeo, la droga que se venden en las escuelas, alrededor de los colegios, en los barrio y en información también oficial que me suministro el OIJ, lástima que no me llego la más reciente, pero esta me dice que en Osa el 61 por ciento de la droga se vende en narco menudeo, entonces hay que trabajar en seguridad, en prevención, no solamente con presencia policial, sino también con un trabajo coordinado con las escuelas y colegios, pero vean que si se puede y ya les voy a decir con que se podría arrancar que es lo básico para una delegación policial lo mínimo, que son trece personas, en este momento la municipalidad de Osa tiene un contrato con una empresa de seguridad privada cierto, y si no me equivoco hay cuatro agentes

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 11 de 22

de seguridad, en una caseta y por eso se pagan 36.666.291 colones, el salario promedio de esos cuatro agentes de seguridad, en promedio, no tengo la cifra exacta es de 1.700.000 colones mensuales, pero lo que se le paga a la empresa mensualmente son tres millones cincuenta y cinco mil colones, entonces vena que no siempre contratar servicios privados es más barato, entonces estamos hablando de casi cuarenta millones ya se están invirtiendo en temas de seguridad y según los datos para tener una primera incursión con policía municipal en nuestro cantón estaríamos hablando de trece personas, para trabajar un sistema de monitoreo, que permita dar respuesta inmediata, que pueda llegar con inmediates a una tienda que está siendo asaltada, que puede ser alguna de las de ustedes regidores que tienen tiendas, o la casa de cualquiera de nosotros, como lo tiene la municipalidad de Escazú, que es super eficiente por cierto, establecer un salario promedio de un agente base de la fuerza pública, el salario promedio que yo lo conozco, porque tengo los datos, mensualmente se pagarían cinco millones ochocientos cincuenta mil colones, o sea que la diferencia con la empresa de seguridad que tiene cuatro es de dos millones y un poquito, pero estamos hablando de trece, o sea, estamos triplicando la cantidad de funcionarios, anualmente se pagarían setenta millones doscientos mil colones, si sumamos aguinaldos, cargas sociales, únicamente no incluir lo que podría ser el salario escolar que es relativamente cercano a lo que es el monto de aguinaldos, estamos hablando de un presupuesto anual de ciento siete millones trescientos cincuenta mil colones, como no se va a poder, si es casi el cincuenta por ciento de lo que se está pagando ya a una empresa de seguridad privada, solo para estar aquí en la caseta, o sea, lo que hace falta son sesenta millones de colones, entonces, con eso podemos tener respuesta motorizada con monitoreo de camaras, porque, no sé en Ciudad Cortés, no lo tengo claro, pero debería de haber un sistema de monitoreo, en Palmar Norte sé que hay un sistema de monitoreo, principalmente en lo que es el área comercial, pero no hay respuesta, entonces no sirve de mucho, más que de registro y los registros casi nunca funcionan para identificar a alguien, los delincuentes no van y le dicen a la cámara véannos. Entonces sí se puede, si hablamos del edificio, aquí mismo en Ciudad Cortés, está el edificio de los antiguos Tribunales que anteriormente este servidor había hecho una gestión para que fuera donado a seguridad pública y la Corte Suprema de Justicia dijo que si, que se podía donar, que ahí está disponible, no sé en este momento, pero en aquel tiempo dijeron que si se podía utilizar, ese es uno y creo que hay otros edificios acá que se podría aprovechar, nada más es de rehabilitarlos y ahí se podría trabajar, que el equipamiento, le garantizo al concejo municipal y a la alcaldía y por supuesto a quienes están aquí en el salón, que en eso es nada más de presentarle el proyecto a la embajada de los Estados Unidos y como siempre lo han hecho con el país, van a donar equipo y además está la posibilidad de plantear el proyecto ante JUDESUR, que eso es lo que dice la ley de creación, que es generar desarrollo en los cantones que forman parte en esta región sur, entonces con eso se arranca y paulatinamente se puede ir creciendo, vean como no es necesario crear una nueva tasa, y no es necesario además, porque se pueden establecer y yo espero de verdad, más allá si les caigo bien o mal, vean esto como algo que les beneficia a ustedes y sus familias y que además forma parte de su responsabilidad, porque ustedes son Gobierno Local. Cuando yo estaba en Fuerza Pública siempre le decía a mis compañeros y compañeras, que nunca olvidaran, que aquí donde ellos no estaban dando servicio, estaban sus familias y que siempre recordaran la historia del hombre Araña, el hombre araña dejo ir al delincuente y ese delincuente que el dejo ir, mato a su tío, entonces no vean aquí si Mainor Anchía les cae mal, si no, vena la propuesta, la propuesta que es para beneficio del cantón y no es necesario crear más impuestos porque en Palmar Norte, Ciudad Cortés, en Sierpe y en Uvita se pueden instalar parquímetros, y esos parquímetros van a inyectar recursos para financiar la policía municipal y para generarle más funcionarios, también se podría inclusive revisar la misma planilla municipal, con algunos jornales que a veces están ingresando y saliendo y de repente alguno de esos funcionarios tengan perfil para estar dentro de un cuerpo de policía municipal, a mí me llamo un funcionario del OIJ de aquí de Ciudad Cortés y me pregunto que si era cierto de que había algún proyecto y me dijo, a mí me interesaría colaborar en una policía municipal en Osa, entonces además de los parquímetros que generarían recursos frescos, generarían ordenamiento vial, resulta que cuando usted conforma el cuerpo de policía municipal, firma un convenio con el MOPT, para que se le dé código de policía de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 12 de 22

tránsito a esos funcionarios y entonces por todas esas infracciones que ellos atiendan en seguridad vial que también es importante, porque aquí no hay suficiente policía de tránsito, ni lo quiera Dios, vaya usted y tenga una colisión para decir algo menor y vera que va a tener que esperar mínimo dos horas para que llegue un oficia porque no hay suficientes, y sí que está en servicio anda en Chacarita hay que esperar que regrese de Chacarita, si está atendiendo un incidente en Dominical hay que esperar hasta que regrese, entonces eso también le inyecta recursos a la municipalidad a través del convenio, entonces es cuestión de elaborar el proyecto y se puede comenzar con trece, que le permitiría tener a la municipalidad como mínimo en jornada de doce horas a dos funcionarios en patrullaje motorizado que es la mejor respuesta a un sistema de monitoreo, le permitirá tener un sistema de monitoreo integrado, desde aquí mismo, desde de donde se instale ese cuerpo policial, para darle seguridad a Ciudad Cortés y Palmar, por lo menos para comenzar y puede extenderlo a los demás distritos, porque la idea es que favorezca a todo el cantón. Y no se requiere más impuestos porque según los datos que tengo acá oficiales, suministrados por la administración, esta municipalidad tiene una morosidad que anda por los dos mil millones de colones, y entonces yo tengo que hacer eco de las palabras del alcalde, aquí lo que hay que ver si esto se puede mejorar, hay que ver con controles, con supervisión, con alguna estrategia, pero aprovecho para decir que no necesariamente los funcionarios públicos son vagos o corruptos, y yo lamento mucho lo que expreso al inicio en relación con el tema de la basura don Alberto, porque, si la supervisión o las jefaturas estuvo fallando, pues ahí se tuvo que establecer algún tipo de sanción, porque para eso están ahí, entonces no hay necesidad de crear más impuestos, si se puede trabajar y yo dije desde el 2019 y lo dije anteriormente ante ustedes, que estaba en la mejor disposición de colaborar, dijeron que me iban a invitar a una comisión y nunca lo hicieron, entonces no me inviten, no importa, de verdad yo sé que para algunos de ustedes y los digo con toda franqueza, con mucho respeto sí, porque nunca he sido irrespetuoso con ninguno de ustedes, soy franco que es muy diferente, sé que para algunos es desagradable, pero, uno en la vida tiene que hacer lo que le corresponde hacer, y no puede uno menos, siendo alguien que conoce de un tema como del que estoy hablando, tratar de ayudar y no lo vean como una necedad, si no como una necesidad, aquí de verdad señor presidente, que se puede, se puede trabajar en un cuerpo de policía municipal, con respuesta monitoreada, para fortalecer la prevención. Y entonces traer una zona franca, que generaría muchísimo empleo a muchísima gente y además trabajar en el campo ferial, porque no es un tema de amigos, es un tema de bien común, aquí se puede hacer un campo ferial si ustedes lo quieren hacer, y generar empleos directos e indirectos, y para eso también se ocupa seguridad, yo espero de verdad que antes de que ustedes terminen y no se en vano, dejen alguno de estos proyectos y no me mencionen a mí, es el concejo municipal el que lo va a hacer, es esta administración el que lo va a hacer y es la comunidad la que se va a beneficiar, es el cantón de Osa el que se va a haber favorecido, porque lo dije la otra vez y lo reitero, en Osa hay familias que solamente comen una vez al día, no sé cómo alguien puede estar tranquilo, sabiendo que eso está pasando aquí en Osa. Finalmente agradecerle señor presidente y a todos ustedes, indistintamente si estén de acuerdo o no, me parece que es algo que se requiere y estoy nuevamente en la mejor disposición señor presidente y concejo municipal, para colaborar si lo tienen a bien y si no ustedes tienen la potestad de nombrar cualquier comisión, de hacer este las alianzas y los estudios que consideren pertinentes, útiles y necesarios, pero saquen el proyecto adelante, porque, no es que me favorezca a mí, no estoy licitando, no estoy buscando trabajo, estoy tratando de hacer algo por nuestro cantón y espero que ustedes me ayuden en esa dirección. Muchas gracias señor presidente, quedo atento por si tienen alguna pregunta. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Usted habla que en cuatro oficiales se pagan. -----
El Lic. Mainor Anchía Angulo: -----
Aquí tengo los datos, son datos públicos, se pagan mensualmente, porque dice por doce meses, mensualmente se pagan tres millones cincuenta y cinco mil quinientos veinticuatro, anualmente treinta y seis millones, seiscientos sesenta y seis mil colones. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Y por trece, cuanto es que usted dice que se pagan. -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 13 de 22

El Lic. Mainor Anchía Angulo: -----
Con trece, con un salario promedio que tiene un agente de fuerza pública, de escala básica
verdad, estamos hablando de anualmente ciento siete millones trescientos cincuenta mil
colones, entonces ya se pagan más de cuarenta, falta sesenta y siete millones para tener el
presupuesto. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Usted se basa en los salarios base. -----
El Lic. Mainor Anchía Angulo: -----
No, ese es el salario promedio ya, no, el base más los incentivos que tiene un oficial de fuerza
pública escala básica. Agradecería que si el concejo toma una decisión me la comunique, es
un proyecto sumamente serio y necesario para el cantón de Osa. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Definitivamente en lo que, si quiero darle la razón a usted, es que aquí si se quedó en nombrar
una comisión, con diferentes representantes, de diferentes instituciones y asociaciones, en
realidad no se ha hecho, pero en una ocasión cuando hablamos se quedó en eso y no se ha
caminado. -----
El Lic. Mainor Anchía Angulo: -----
Yo agradecería que se me comunique cualquier acuerdo que tomen y finalmente, con el tema
de los funcionarios públicos, no se les olvide que ustedes son funcionarios públicos también,
muchas gracias y buenas tardes. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 117-2020-2024

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación
el **Acta Ordinaria N° 117-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber
observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos
el **Acta Ordinaria N° 117-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores
propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez Sonia Segura Matamoras y
Tairis Chavarría Vargas. Los regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo y Tairis
Chavarría Vargas, solicita que conste en actas que ellos ratifican el acta, pero mantienen
su posición de voto recurso y negativo respectivamente, al Artículo X, Acuerdo N° 1,
con las justificaciones realizadas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 118-2020-2024. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación
el **Acta Ordinaria N° 118-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber
observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos
el **Acta Ordinaria N° 118-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores
propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez Sonia Segura Matamoras y
Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 10 de agosto de 2022

DAM-INFO-21-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento
informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 04 de agosto al 10 de agosto de 2022.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
04/08/2022	Reunión con la Licda. Isabel Chaves y el Lic. Diego Arias del Departamento de Zona Marítimo Terrestre	Solicitar al ICE dejar sin efecto alguna solicitud de instalación de medidor eléctrico de Giovanni Jiménez y Jordy Pérez.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 14 de 22

04/08/2022	Atender al señor Juvenal Ureña, representante del Comité de Miramar de Piedras Blancas de Osa.	Solicitud de agilización en los trámites de renovación de contrato de Concesión en la Unidad de ZMT.
05/08/2022	Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa y el Arq. Héctor Sáenz Castro, Director de Gestión Urbano Rural.	Observaciones ante el proceso de contratación para el parque Urbano de Palmar Norte.
05/08/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
05/08/2022	Reunión con el Lic. Luis Torres Acuña, Asistente de la Alcaldía y el Arq. Héctor Sáenz Castro, Director de Gestión de Desarrollo Urbano Rural.	Resolver caso del señor Jorge Solano, respecto a solicitud de gestiones sobre Viabilidad Ambiental bajo formulario D1.
08/08/2022	Reunión con la señora Melissa Chango, vecina de la provincia de San José.	Solicitud de gestión para la adquisición de concesión en Rocas de Amancio.
08/08/2022	Reunión la Licda. Mónica Alaniz Bendaña y al Lic. Luis Torres Acuña, ambos Asistentes del Alcalde.	Definir respuesta a Oficio AI-137-2022 de la Auditoría Interna, sobre seguimiento recomendaciones del Informe CE-P-001-2019.
09/08/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
09/08/2022	Atender a la Licda. Enid Benavides Leal., Directora Financiera Administrativa.	Realizar firma de órdenes de pago y conversar sobre gestiones de las dependencias de su Unidad.
09/08/2022	Reunión con el Ing. Mariano Solano Garbanzo, encargado de la oficina de salud Ocupacional y el Lic. Luis Torres, Asistente de la Alcaldía	Realizar gestiones y definir procedimientos para efectuar el IV Simulacro Nacional.
10/08/2022	Reunión con el Lic. Luis Torres Acuña, Asistente de la Alcaldía.	Coordinaciones a nivel de la Alcaldía para llevar a cabo Simulacro Nacional en la Municipalidad de Osa.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Quería informales que el próximo viernes, bueno todos estos días hemos estado en varias gestiones y se han ido concretando algunas de las gestiones que hemos hecho desde la alcaldía, recientemente se está aprobando la ley de zonas francas en Costa Rica para sacarlas de la gran área metropolitana nosotros hemos venido insistiendo ante los gobiernos de que aquí tenemos condiciones para establecer algún tipo de empresas de inversiones que puedan generar empleo, el resultado de las reuniones que he venido haciendo, parece que va a tener buen futuro, dado a que hay una empresa europea que tiene toda la intención de ubicarse en el cantón y ya me mandaron una nota, ellos lo que pretenden es instalarse en este cantón, traer, recolectar e incluso importar el plástico, porque el negocio de ellos es traer el plástico de Europa, que Europa pagaría para que se traiga acá y aquí se transforma en construcción, hay posibilidades que ellos generen gran cantidad de empleados y obviamente se adscribirían a la zona franca que se instalaría en nuestro cantón, yo les respondí indicándoles que les agradecía se considerara a nuestro cantón para desarrollar tan importante proyecto, indicándoles que el proyecto coincide con el desarrollo de este gobierno local, que estamos comprometidos a la protección del ambiente y con la reutilización de los residuos valorizables. El próximo viernes tengo reunión con la directora general de CINDE, que es el consorcio de inversiones en Costa Rica más importante y con la directora nacional de PROCOMER que es la promotora de comercio exterior, que junto con la municipalidad vamos a formar una alianza para establecer aquí las bases para una zona franca y empezamos a atraer empresas, ya tenemos la primera empresa interesada y sé que vendrán otras empresas con los mismos propósitos, en la medida en que nosotros empecemos a capacitar a nuestros muchachos en algunas artes, en algunas especialidades, para poder ir creciendo con una zona franca importante en el cantón. Entonces el próximo viernes yo no voy a estar, voy a estar en una reunión con ellos y el miércoles o el martes se les estará informando sobre la iniciativa y como vamos a ir aterrizando este plan que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



se tiene para el cantón. Quiero decirles que la iniciativa también cuenta con el apoyo del gobierno central, hemos estado hablando sobre el tema, creo que son muy buenas noticias, conjuntamente con otras, esto empujaría el tema del aeropuerto internacional, impulsaría otras iniciativas que hay y que hemos escuchado en los últimos días, se va hallando en el camino para que se constituya en el cantón un emporio de empresas que vengan a generar trabajo. – La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Yo quería agregar algo con respecto a lo que decía el señor alcalde, nosotros como cámara de comercio de hecho tenemos una reunión este viernes al medio día en Ciudad Neilly con PROCOMER también, porque nosotros presentamos y es que es un tema que creo, que entre más gente lo presente, más interés va a ver de todo el gobierno central y de todas las entidades, nosotros presentamos eso y ya nos dieron la cita, tenemos reunión el viernes al medio día con algunos entes más del gobierno, más PROCOMER, vamos a hacer una mesa de trabajo de doce a cinco de la tarde y vamos representantes de la cámara de comercio, yo actualmente soy la vicepresidente de la cámara de comercio, igualmente les voy a estar informando de como van los procesos, estando aquí creo que debemos de unificar fuerzas, cada uno por su lado no es lo mismo, pero si quería decirles que tenemos reunión el viernes con PROCOMER sobre el tema. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe resolución, de fecha 27 de julio, recibida el 10 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Fernando Castillo Riggioni, Luis Diego Brenes Villalobos y Mary Anne Mannix Arnold, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SECCIÓN ESPECIALIZADA. San José, a las diez horas con cinco minutos del veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Solicitud de cancelación de credenciales planteada por Mainor Fernando Anchía Angulo contra Jorge Alberto Colé de León, alcalde de la Municipalidad de Osa, provincia Puntarenas.

Visto el oficio n.º MFA-0035-2022 del 27 de junio de 2022, presentado el mismo día -vía correo electrónico- en la Secretaría General del Despacho, por el que Mainor Fernando Anchía Angulo, cédula de identidad n.º 6-0236-0798, solicita la cancelación de la credencial de alcalde de la Municipalidad de Osa, provincia Puntarenas, que ostenta Jorge Alberto Colé de León, en razón de que se ausentó por más de ocho días, presuntamente, de manera injustificada en el ejercicio de sus labores; SE DISPONE:

A) Proceda el Concejo Municipal Osa a informar a este Tribunal, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, si el señor Colé de León, en su condición de Alcalde de esa localidad, se ha ausentado injustificadamente al ejercicio de sus funciones por más de ocho días, durante el periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 20 de junio de 2022. En caso afirmativo, la citada dependencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Código Electoral, deberá adjuntar una certificación con el registro detallado de las ausencias en que ha incurrido el señor Colé de León e indicar si se han girado pagos por esos días o si, por el contrario, se efectuaron los correspondientes rebajos. B) Dado que el señor Colé de León afirma haber laborado en la Caja Costarricense de Seguro Social mientras se encontraba separado del puesto de elección popular (folio 6 vuelto) y que tal hecho podría transgredir las normas que integran el Sistema de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública, se procederá a tramitar esta causa en expediente separado, para lo cual la Secretaría General del Despacho se encargará de realizar una copia certificada de estas diligencias y remitirlo al Área de Admisibilidad de la Unidad de Letrados para su debido ingreso y turno. C) De conformidad con lo establecido en el artículo 259 del Código Electoral, remítase el expediente en que se tramitará la presunta afectación a la Hacienda Pública a la Contraloría General de la República para que, de acuerdo con su competencia, investigue y recomiende lo que estime pertinente. El Tribunal Supremo de Elecciones quedará a la espera del respectivo pronunciamiento del órgano contralor para resolver lo que en derecho corresponda, lo anterior en razón de que, en causas como esta, el criterio del órgano contralor constituye un requisito de procedibilidad para la eventual aplicación de las sanciones cuya disposición compete a la Jurisdicción Electoral. Notifíquese a la Municipalidad de Osa, al denunciante, a la Secretaría General del Despacho para que atienda

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



el punto B) de este auto y a la Contraloría General de la República, a la que se le remitirá copia digital del expediente, debidamente certificada.-

Una vez leída y analizada y discutida la Resolución del TSE el Concejo Municipal Acuerda: 1- Comunicar al TSE que el Concejo Municipal de Osa, recibe de la mano del señor Alcalde Municipal, Lic. Jorge Alberto Cole De León, la resolución de las diez horas con cinco minutos del veintisiete de julio de dos mil veintidós, el día 10 de agosto de 2022. Asimismo, se solicita al secretario del concejo envíe al Tribunal Supremo de Elecciones el Acta donde consta las justificaciones del señor Alberto Cole De León y la documentación aportada por la señora alcaldesa municipal en ejercicio a esa fecha, Yanina Chaverri Rosales, donde el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y darse por enterados. De la misma manera, se hace del conocimiento al Tribunal Supremo de Elecciones, que toda correspondencia referida al Concejo Municipal de Osa, el correo oficial es el del secretario del Concejo Allan Herrera Jiménez, que se solicita se escriba aherrera@munideosa.go.cr. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Punto 2. Se recibe invitación, recibida el 03 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED les invita al Módulo V del XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2020-2024, denominado “Gerencia de Proyectos para la Inversión Pública Municipal”, con una duración total de 12 horas, el cual se realizará durante 4 sábados, en la plataforma ZOOM, según la siguiente calendarización, horarios y temas:

Fecha	Horario	Tema
13 de agosto	09:00 a. m. a 12:00 m.	Pasos del proceso de planificación
20 de agosto	09:00 a. m. a 12:00 m.	Elementos básicos de la teoría de proyectos
27 de agosto	09:00 a. m. a 12:00 m.	Viabilidad en proyectos de inversión
03 de septiembre	09:00 a. m. a 12:00 m.	Fuentes de financiamiento para proyectos de inversión pública municipal

Para su participación, les agradecemos realizar la inscripción completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: ENLACE INSCRIPCIÓN XI PROGRAMA – MÓDULO V. Posterior a su inscripción se les estará haciendo llegar el enlace para ingresar a las sesiones de la capacitación en la plataforma ZOOM.

A las personas que participen durante al menos el 90% de las 12 horas se les otorgará certificado de asistencia. Adjuntamos programa con amplia información sobre esta actividad de capacitación.

Cualquier información que requiera, no dude en contactarnos al correo de la Unidad Capacitación y Formación de IFAM: capacitacion@ifam.go.cr

Una vez vista y analizada la Invitación, el Concejo Municipal recibe la información y se da por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 27 de julio de 2022, recibido el 03 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, MSc. Keilyn Picado Chaves, directora Escuela Eduardo Garnier Ugalde, con visto bueno del director regional de Educación, Dr. Gabriel Emilio Mora Monge, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Melvin Montes Fernández cédula 601220719. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 17 de 22

juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 27 de julio de 2022, recibido el 04 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, Itzel Arias Vega, directora Escuela Drake, con visto bueno del supervisor circuito educativo 08 DREGT, Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remiten ternas para el nombramiento de tres miembros de Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a David Rojas Sánchez cédula 602770304, Liliana Zambrana Jiménez cédula 603780092 y Nancy Mileidy Mendoza Días cédula 603230843. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe correo electrónico, el 04 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Walter Castellón, dirigido al concejo municipal donde solicita por favor me puedan dar audiencia para la sesión municipal del 17 de agosto del presente año para exponer asunto sobre acuerdo del Concejo Municipal del mes de noviembre del 2021 sobre Zona Marítimo Terrestre solicitado por mi representada Avebury y Ascot SA. , el cual a la fecha no se le ha dado trámite. Una vez visto y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal concede audiencia en sesión ordinaria, para el día 17 de agosto de 2022, a las 4 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 05 de agosto, recibida el 08 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Lic. Juan José Delgado, fiscal coordinador Movimiento Humanista, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Muy estimados señores.

Después de un atento saludo, nos referimos a lo siguiente.

La Junta Directiva del MOVIMIENTO HUMANISTA, en reunión celebrada el pasado sábado, analizó con gran preocupación, la inseguridad que se está presentando en nuestro pueblo, EL HAMPAS SE HA ENTRONIZADO en nuestras comunidades y con toda la impunidad del caso, SUSTRAEN BIENES Y PONEN EN PELIGRO LA VIDA DE LOS VECINOS.

Por otro lado, la cantidad de INDIGENTES que existen en nuestro medio, simplemente rompen paredes para sustraer la madera y hacer del lugar su dormitorio y sus necesidades.

Sabemos muy bien que la POLICÍA MUNICIPAL funciona con mucha efectividad, en otros cantones.

Sabemos que el monto por su trabajo es alto.

No obstante, lo anterior ya sea la Policía Municipal o cualquier otra medida, es urgente resolver esta situación y no dejar a nuestra COMUNIDAD INDEFENSA Y EXPUESTA A CUALQUIER DESAFUERO.

El teniente Elizondo, que es parte de la seguridad de nuestro pueblo, nos ha ofrecido acompañarnos, para analizar conjuntamente con nuestro Gobierno Local, LOS PASOS NECESARIOS PARA VER COMO CONTROLAMOS ESTA INDEFENSIÓN.

Por todo ello, Señores Regidores, solicitamos con todo respeto, una audiencia para analizar el problema.

De los señores regidores, con todo respeto.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal concede audiencia en sesión ordinaria, para el día 31 de agosto de 2022, a las 4 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 18 de 22

Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 04 de agosto 2022, recibida el 08 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Erick Molina Villareal, Director Liceo Pacífico Sur y Melany Daniela Vidal Martínez, presidente de la sección 11-6, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

A quien corresponda.

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo de parte de los estudiantes de Liceo Pacífico Sur, específicamente estudiantes de Bachillerato Internacional, Sección: 11-6; Generación 2023.

Los días 18 y 19 de agosto del presente año, hemos organizado un evento llamado OSAMUN, el cual se desarrollará desde las 8:00 a.m. hasta las 3:10 a.m., el cual consiste en recrear una ONU estudiantil en la cual participaran estudiantes representando a más de 40 países, discutiendo entre su cultura, política, medio ambiente, relaciones de tratados de libre comercio, economía, entre otras.

Esta actividad tenemos grandes expectativas de esparcimiento y aprendizaje en todo este desarrollo de debates políticos lo cual, desde ya, sabemos que será de gran beneficio cognitivo para esta comunidad estudiantil.

En esta jornada se desea tener un momento de recreación y participación de más de 120 estudiantes y docentes, pero, además, de integración entorno al arte y política. Esta comunidad estudiantil les solicita muy respetuosamente su apoyo y colaboración para brindar un pequeño desayuno y refrigerio para 120 personas que participaran de lleno en este hermoso proyecto de OSAMUN.

Solicitamos de su colaboración en refrigerios para estos 2 días de actividades o cualquier ayuda para llevar a cabo con éxito este evento, toda ayuda será recibida con mucho agradecimiento.

Los estudiantes de la Sección 11-6 del programa de Bachillerato Internacional, les queremos agradecer de antemano por su atención a nuestra petitoria y muchas gracias por la ayuda que nos puedan brindar, reciban de parte de nuestro grupo un caluroso agradecimiento.

Para más información pueden llamar al Señor directo Erick Molina al número de con el cual hemos pedido autorización para solicitar esta ayuda a la Municipalidad de Osa, el cual hemos solicitado sea el nuestro representante ante esta solicitud.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda transcribir a la Administración, para que valore y responda la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 8. Se recibe oficio AI-156-2022, de fecha 09 de agosto de 2022, recibido el 09 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Respetables señores:

Asunto: Solicitud de Sala de Sesiones.

Por medio de la presente, se solicita encarecidamente, autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para realizar la comunicación de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del informe denominado **ACE-002-2022 "INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA"**. Esta conferencia final, está programada al ser las 10 horas con 00 minutos de la mañana del próximo jueves 18 de agosto de 2022.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda, autorizar el uso de la sala de sesiones para la comunicación de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del informe denominado ACE-002-2022 "INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 19 de 22

Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 9. Se recibe oficio AI-157-2022, de fecha 09 de agosto de 2022, recibido el 09 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Estimados (as) señores (as):

Asunto: Convocatoria a conferencia final.

En cumplimiento de lo estipulado en artículo 35 de la Ley General de Control Interno y la Norma 205.08 de las Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoria en el Sector Público, referente a la comunicación de los resultados.

Esta Unidad de Auditoría Interna, procede a convocarles a la conferencia final para el jueves 18 de agosto de 2022 al ser las 10 horas con 00 de la mañana, misma, que se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; con el fin de comunicarles los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del siguiente informe: **“ACE-002-2022 “INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA”**.

Debido a que la presentación es del informe borrador, lo cual, es de carácter confidencial, se solicita que participe el personal convocado para tal efecto. Así mismo, se solicita confirmar la asistencia a más tardar el martes 16 de agosto de 2022 al correo electrónico imadriz@munideosa.go.cr

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado y por convocado, para la comunicación de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del informe denominado ACE-002-2022 “INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 10. Se recibe oficio SZM-377-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, recibido el 10 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Departamento Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Remisión de documentos para conocimiento de comisión ZMT

Estimado (a) Señor (a):

Me permito saludarlos y a la vez se remite documentación para conocimiento de la comisión de zona marítimo terrestre.

- Oficio SZM-340-2022(Roy Mauricio Badilla Ureña)
- Oficio SZM-293-2022 (corrección de área otorgada a la Sra. Ileana Royo Jimenez)
- Oficio SZM-157-2020, (Solicitud de prórroga de concesión Mainor Santillán)
- Oficio SZM-146-2022 (Angelina Sánchez Beita)
- Oficio SZM-341-2022 (Centro Llantero)
- Resolución administrativa uso de suelo (Pablo Antonio Biolley)
- Resolución administrativa uso de suelo Tinoco Treinta y Cinco SRL

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información, se traslada a la Comisión de ZMT del concejo municipal, para análisis y recomendaciones. Se convoca a la Comisión de ZMT para el viernes 11 de agosto de 2022, a las 3 pm, se solicita se convoque a la Licda. Chaves Bonilla, para que acompañe al concejo en el análisis de la documentación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.





(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N° 1. De la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoras, que a la letra dice: --

Conociendo que el IMAS fue creado para proteger y promover de manera inclusiva y solidaria el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos desde un abordaje multidimensional. Es que apelo a que la presidenta ejecutiva del IMAS, señora Yorleny León Marchena, valore la posibilidad de agilizar las citas para la atención a dicha población en el cantón de Osa. Porque existe un desfase, existiendo personas con más de 12 meses de estar a la espera de ser atendidos en su solicitud (madres jefas de hogar) en una situación que requiere ser más ágil o promover estrategias que así lo ameriten. Moción para que este concejo Municipal, realice dicha solicitud. Que se dispense de trámite y que se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N° 2. De la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoras, que a la letra dice: --

Considerando que el distrito de Ciudad Cortés pertenece al cantón de Osa, está inmerso en uno de los cantones más pobres del país.

Se hace necesario que el puente Blanco ruta N° 168, se ha intervenido con prontitud. Dicho puente colapso el día 9-8-2022 y ya venía en deterioro. Solicito a la administración valore la posibilidad de instar al ministro de Transportes y obra Pública Licenciado Luis Amador Jiménez que interponga sus buenos oficios y atienda dicha solicitud. El propósito de la construcción de un puente es unir caminos, acercar lugares, comunicarnos con espacios geográficos distantes. El traslado diario de las personas a su lugar de trabajo se verá afectado, así como la economía de nuestro distrito ya de por sí un tanto devastada. Es por ello que mociono para que este concejo municipal valore dicha petición y se solicite. Que se dispense de trámite y que se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N° 3. Del síndico propietario, Juan Manuel Rosales Segura, acogido por la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice: -----

Por este medio Yo Juan Manuel Rosales Segura, en calidad de síndico por el distrito de Palmar ante este honorable Concejo, presento la siguiente moción.

❖ Para que todos los miembros de este concejo cuenten con los mismos recursos y las mismas oportunidades, Moción para que a la mayor brevedad posible se le solicite a la Administración la compra de mobiliario para que todo el concejo este en un lugar confortable y este acorde con lo que la Salud ocupacional dispone para las personas que tienen que estar mucho tiempo sentado.

❖ El recinto de este concejo cuenta con escaños que no son aptos para la salud ergonómica de las personas, pudiendo ser causante de futuras lesiones a sus miembros.

❖ Es decir se asigne un presupuesto para tal efecto, y se compren el mobiliario requerido y necesario



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 21 de 22

Que esta moción se dispense de trámite y que se declare acuerdo definitivamente en firme.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar ACUERDO en FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Acuerdo N° 4. Del síndico propietario, Juan Manuel Rosales Segura, acogido por la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice:

Por este medio Yo Juan Manuel Rosales Segura, en calidad de síndico por el distrito de Palmar ante este honorable Concejo, presento la siguiente moción.

❖ Con el fin de mejorar las sesiones de este concejo, Moción para que a la mayor brevedad posible se le solicite a la Administración reparar los micrófonos de las diferentes butacas, ya que los mismos en ocasiones distorsionan lo que se emite por ese dispositivo de sonido.

❖ Que la administración asigne un presupuesto para tal efecto, y se comprendan los dispositivos dañados o bien se reparen los mismos.

Que esta moción se dispense de trámite y que se declare acuerdo definitivamente en firme.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar ACUERDO en FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Acuerdo N° 5. Del síndico propietario, Juan Manuel Rosales Segura, acogido por la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice:

Por este medio Yo Juan Manuel Rosales Segura, en calidad de síndico por el distrito de Palmar ante este honorable Concejo, presento la siguiente moción.

❖ Para que todos los miembros de este concejo cuenten con los mismos recursos y las mismas oportunidades, Moción para que a la mayor brevedad posible se le solicite a la Administración que todos los miembros de este concejo cuenten con los dispositivos electrónicos (tabletas) requeridos para el ejercicio de un buen acceso a la información relacionada con este órgano colegiado.

❖ Ya son más de dos años y algunos no hemos sido tratados con igualdad de oportunidades.

❖ Es decir se asigne un presupuesto para tal efecto, y se comprendan los dispositivos faltantes.

Que esta moción se dispense de trámite y que se declare acuerdo definitivamente en firme.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar ACUERDO en FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL ALCALDE.

Acuerdo N° 1. Del Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 04 de agosto de 2022



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°119-2020-2024

Página 22 de 22

DAM-630-2022

Sres. Miembros del Concejo Municipal Municipalidad de Osa.
Honorables miembros del Concejo Municipal
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.
Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

"Obra pública por contrato para la construcción de la primera etapa de la Estación de Transferencia Municipal de Residuos Sólidos"

Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada.
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dejar pendiente para la próxima sesión municipal, se requiere más información. Por tanto, se solicita que el técnico o profesional encargado del procedimiento se presente a la próxima sesión municipal y de un informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Acuerdo N° 2. Del Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 04 de agosto de 2022

DAM-631-2022

Sres. Miembros del Concejo Municipal Municipalidad de Osa.
Honorables miembros del Concejo Municipal
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.
Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

"Alquiler de maquinaria según demanda para trabajos diversos en el Centro de Transferencia de residuos sólidos"

Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada.
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dejar pendiente para la próxima sesión municipal, se requiere más información. Por tanto, se solicita que el técnico o profesional encargado del procedimiento se presente a la próxima sesión municipal y de un informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

"Siendo las diecinueve horas y treinta minutos de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión."

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

